



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL SUMINISTRO DENOMINADO “SUMINISTRO DE CONTADORES DE AGUA POTABLE. EXPEDIENTE NÚMERO 0011-24PSU” A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA SUJETO A REGULACION ARMONIZADA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS.

INDICE

1. OBJETO.....	2
2. NORMATIVA APLICABLE.....	2
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
4. PRESUPUESTO.....	3
4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.....	6
5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	11
5.1.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	12
5.1.1. GESTIÓN DE LOS CONTADORES SUSTITUIDOS.....	12
5.2.- OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.....	13
5.3.- PLANIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS.....	13
6. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.....	14
6.1.- PLAZO DE ENTREGA.....	14
6.2.- GARANTÍA DE LOS CONTADORES.....	14
6.3.- FACTURACIÓN Y PAGO.....	14
7. REPRESENTANTES.....	15
8. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	15
8.1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, SOBRE 3.....	17
8.1.1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	17
8.1.2.- INDICACIÓN PARA CADA EQUIPO OFERTADO SOBRE LA PROTECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE (según anexo 1).....	20
8.1.3.- PLAZO DE GARANTÍA PARA LOS CONTADORES (adicionales a los 2 años mínimos solicitados en el PPT, expresado en años).....	21
8.1.4.- CONTADORES PRE-EQUIPADOS (SEGÚN ANEXO 2).....	21
8.1.5.- VALORIZACIÓN CONTADORES USADOS INSERVIBLES (SEGÚN ANEXO 4).....	22
8.2.- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, SOBRE 2.....	25
8.2.1.- CALIDAD DE DOCUMENTACIÓN OFERTADA.....	25
9.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	27
9.1.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	27
11.- SUBCONTRATACIÓN.....	28
12.- FALTAS Y SANCIONES.....	28

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL SUMINISTRO DENOMINADO “SUMINISTRO DE CONTADORES DE AGUA POTABLE. EXPEDIENTE NÚMERO 0011-24PSU” A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA SUJETO A REGULACION ARMONIZADA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. OBJETO.

El objeto de este pliego es la contratación del suministro de contadores de agua fría para el servicio de agua de Molina de Segura, según se establece en el PCA y según las especificaciones técnicas del presente PPT.

Duración: 1 año de contrato más 3 prórrogas de 1 año cada una (1+1+1+1)

CPV GENERICO: 38421100-3 Contadores de agua

El contrato se divide en cuatro lotes:

LOTE	CPV
LOTE 1: Contadores de calibre 13 mm. de Chorro único y R>160	CPV: 38421100-3 Contadores de agua
LOTE 2: Contadores de calibre 20 mm. de Chorro único y R>160	CPV: 38421100-3 Contadores de agua
LOTE 3: Contadores de calibre 25 – 40 mm. de Chorro múltiple y R>80	CPV: 38421100-3 Contadores de agua
LOTE 4: Contadores de calibre 50-200 mm. de tipo Woltman y R>100	CPV: 38421100-3 Contadores de agua

2. NORMATIVA APLICABLE

Todos los equipos cumplirán, como mínimo, lo dispuesto en:

- Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
- Directiva 2014/32/UE sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de medida.
- Norma UNE-EN ISO 4064-1:2015, Contadores de agua.
- Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente contrato será dentro del Término Municipal de Molina de Segura (Murcia), en los lugares donde se lleve a cabo la gestión del Abastecimiento de Agua Potable.

4. PRESUPUESTO

4.1.- DESGLOSE DE IMPORTE DE CADA UNO DE LOS LOTES:

LOTE 1: Contadores de calibre 13 mm. de Chorro único y R>160

Presupuesto Base Licitación Sin IVA (BI): SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (76.090,37 €)

Importe del IVA: QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (15.978,98 €)

Presupuesto Base de licitación (CON IVA) (LOTE 1): NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (92.069,35 €) IVA INCLUIDO.

LOTE 2: Contadores de calibre 20 mm. de Chorro único y R>160

Presupuesto Base Licitación Sin IVA (BI): CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (14.971,15 €)

Importe del IVA: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.143,95 €)

Presupuesto Base de licitación (CON IVA) (LOTE 2): DIECIOCHO MIL CIENTO QUINCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (18.115,10 €) IVA INCLUIDO.

LOTE 3: Contadores de calibre 25 – 40 mm. de Chorro múltiple y R>80

Presupuesto Base Licitación Sin IVA (BI): DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.644,98 €)

Importe del IVA: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.655,45 €)

Presupuesto Base de licitación (CON IVA) (LOTE 3): QUINCE MIL TRESCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (15.300,43 €) IVA INCLUIDO.

LOTE 4: Contadores de calibre 50-200 mm. de tipo Woltman y R>100

Presupuesto Base Licitación Sin IVA (BI): NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (9.649,80 €)

Importe del IVA: DOS MIL VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.026,46 €)

Presupuesto Base de licitación (CON IVA) (LOTE 4): ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (11.676,26 €) IVA INCLUIDO.

4.2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

TOTAL (LOTE 1 +LOTE2 + LOTE 3 + LOTE4)

Presupuesto Base Licitación Sin IVA (BI): CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (113.356,30 €)

Importe del IVA: VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.804,84 €)

Presupuesto Base de licitación Con IVA (PBL) (LOTE 1 +LOTE2 + LOTE 3 + LOTE4): CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (137.161,14 €) IVA INCLUIDO.

4.3.- TABLA RESUMEN IMPORTES DE LICITACIÓN

<i>Lote</i>	<i>Importe Sin IVA</i>	<i>IVA</i>	<i>Total (IVA Incluido)</i>
LOTE 1	76.090,37 €	15.978,98 €	92.069,35 €
LOTE 2	14.971,15 €	3.143,95 €	18.115,10 €
LOTE 3	12.644,98 €	2.655,45 €	15.300,43 €
LOTE 4	9.649,80 €	2.026,46 €	11.676,26 €
	113.356,30 €	23.804,84 €	137.161,14 €

El importe ofertado por año no podrá superar el importe detallado en la tabla anterior.

Estas cifras representan el presupuesto base de contrato que determinará la exclusión de cualquier oferta por importe superior.

Valor estimado del Contrato:

Teniendo en cuenta la duración de 1 año de contrato más 3 prórrogas de 1 año cada una (1+1+1+1)

<i>Lote</i>	<i>Importe Sin IVA</i>	<i>IVA</i>	<i>Total (IVA Incluido)</i>
LOTE 1 (contrato 1 año)	76.090,37 €	15.978,98 €	92.069,35 €
LOTE 1 (prórroga 1 año)	76.090,37 €	15.978,98 €	92.069,35 €
LOTE 1 (prórroga 1 año)	76.090,37 €	15.978,98 €	92.069,35 €
LOTE 1 (prórroga 1 año)	76.090,37 €	15.978,98 €	92.069,35 €
Total LOTE 1	304.361,48 €	63.915,92 €	368.277,40 €
LOTE 2 (contrato 1 año)	14.971,15 €	3.143,95 €	18.115,10 €
LOTE 2 (prórroga 1 año)	14.971,15 €	3.143,95 €	18.115,10 €
LOTE 2 (prórroga 1 año)	14.971,15 €	3.143,95 €	18.115,10 €
LOTE 2 (prórroga 1 año)	14.971,15 €	3.143,95 €	18.115,10 €
Total LOTE 2	59.884,60 €	12.575,80 €	72.460,40 €
LOTE 3 (contrato 1 año)	12.644,98 €	2.655,45 €	15.300,43 €
LOTE 3 (prórroga 1 año)	12.644,98 €	2.655,45 €	15.300,43 €
LOTE 3 (prórroga 1 año)	12.644,98 €	2.655,45 €	15.300,43 €
LOTE 3 (prórroga 1 año)	12.644,98 €	2.655,45 €	15.300,43 €
Total LOTE 3	50.579,92 €	10.621,80 €	61.201,72 €
LOTE 4 (contrato 1 año)	9.649,80 €	2.026,46 €	11.676,26 €
LOTE 4 (prórroga 1 año)	9.649,80 €	2.026,46 €	11.676,26 €
LOTE 4 (prórroga 1 año)	9.649,80 €	2.026,46 €	11.676,26 €
LOTE 4 (prórroga 1 año)	9.649,80 €	2.026,46 €	11.676,26 €
Total LOTE 4	38.599,20 €	8.105,84 €	46.705,04 €
Total (contrato + prórrogas)	453.425,20 €	95.219,36 €	548.644,56 €

(L1 + L2 + L3 + L4)

El presupuesto base se ha establecido basado en un estudio de precios de mercado.

Las cantidades detalladas en mediciones son aproximadas, resultando el importe final producto de la cantidad prevista ejecutar por el importe unitario estimado.

El licitador propondrá un precio unitario que incluirá todos los costes de personal, transporte hasta lugar de acopio, vehículos, amortización, seguros e impuestos, etc. (excepto el impuesto sobre el valor añadido que se expresará como partida independiente).

En caso de que la operativa de SERCOMOSA, aconseje reducir o ampliar el consumo de productos, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato.

Desglosando el importe base de licitación citado anteriormente y según lo indicado en el artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público se deduce el siguiente reparto de costes:

- Costes directos: 0%
- Costes indirectos: 100%
- Costes salariales: 0%
- Otros gastos eventuales: 0%

4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Todos los contadores estarán homologados y verificados en laboratorios autorizados oficialmente. Los licitadores habrán de aportar los Certificados de Evaluación de Conformidad según Normativa MID de los modelos y calibres ofertados emitidos por Organismo Notificado Autorizado en el ámbito de la CE, incluyendo sus anexos, y fichas técnicas de los mismos, así como certificados e informes de controles o pruebas adicionales realizadas a estos por entidades autorizadas e independientes, y las muestras que se indican en el presente Pliego.

Será condición excluyente la no acreditación de la aprobación de los equipos de medida ofertados conforme al R.D. 244/2016 y a la Directiva 2014/32/UE.

Todas las especificaciones metrológicas de la presente memoria técnica se registrarán dentro de la legislación vigente.

En relación a la evaluación de la conformidad se deberá indicar qué módulos han sido utilizados para la evaluación de cada uno de los instrumentos de medida ofertados, así como aportar el certificado de aprobación de modelos y certificado del fabricante sobre el alcance de la verificación primitiva (de cada modelo), de acuerdo a la legislación vigente.

En aquellos supuestos en los cuales el certificado de aprobación del equipo que se oferte venza durante los años de vigencia del contrato de suministro objeto del presente pliego, el licitador habrá de presentar acreditación, certificación o escrito de garantías de que dicho equipo podrá seguir siendo comercializado durante todo el plazo señalado.

Respecto al marcaje, éste estará conforme a lo establecido en la correspondiente directiva marco y/o norma armonizada que rija la comercialización y puesta en servicio de los contadores ofertados.

La temperatura del agua para la cual el contador está diseñado ha de ser como mínimo de 30°C (T30). Las variaciones de temperatura del agua no deberán alterar las propiedades de los materiales de fabricación, siempre que se produzcan dentro del campo de las temperaturas de servicio establecidas en la correspondiente homologación de modelo.

Los licitadores deberán presentar en el documento Memoria Técnica un certificado, por cada uno de los modelos ofertados, indicando los años que cada uno de ellos está en el mercado, así como el número de unidades comercializadas, con la finalidad de valorar el grado de implantación de los mismos.

Del mismo modo se aportarán las referencias de comercialización e implantación de los productos ofertados en empresas de abastecimiento de agua potable.

La carcasa exterior de los contadores será de bronce, fundición, aleación o material resistente a la presión interior y a los golpes eventuales que pueda recibir en uso corriente. Todos los elementos metálicos en contacto con el agua deberán ser inoxidable y anticorrosibles, o de fundición recubierta mediante pintura epoxi alimentaria, y los plásticos no higroscópicos y cuya superficie evite las incrustaciones.

Los que deban soportar rozamientos como el pivote en su punta, de gran dureza y protegidos para soportar el desgaste por empujes laterales.

La transmisión será magnética o mecánica. En el caso de transmisión magnética deberán, con preferencia, carecer de engranajes en el agua, contando a su vez con elementos de protección frente al fraude por medios electromagnéticos y prevenir desembragues.

La esfera ha de permitir la lectura fácil y rápida. La esfera será preferentemente sellada al vacío, como precaución contra la penetración de suciedad o humedad.

En cuanto al dispositivo indicador los equipos ofertados cumplirán con lo establecido al respecto en la normativa en vigor en el momento del suministro.

El totalizador deberá incorporar un sistema de transmisión de pulsos de tipología inductiva.

El contador ha de permitir la lectura de forma sencilla, rápida, clara y segura.

El totalizador dispondrá de un visualizador en el cual deberá reflejarse, como mínimo, la siguiente información:

- Consumo de agua en m³.
- Consumo de agua en submúltiplos de la unidad del m³: La indicación mínima será un litro.

Las cifras indicadoras de la lectura deben tener una altura mínima, aparente de 4 mm y anchura de 2,5 mm.

En el exterior deberá ir gravado, fácilmente legible, la marca, calibre y número del aparato y este último, sobre todo, de forma que sea indeleble y no desaparezca con los roces normales en su manipulación y almacenamiento.

Las marcas e inscripciones deben respetar lo indicado en el RD 244/2016 y cumplir con el protocolo de marcaje SPDE/FP2E. Igualmente, se deberá indicar con una flecha el sentido de la circulación del agua.

El contador debe contar con preinstalación para emisor de pulsos, así como posibilidad de instalación de módulo radio.

El licitador deberá de acreditar que dispone de toda la gama completa de contadores pre- equipada con emisores de pulsos inductivos, así como de toda la tecnología propia necesaria para poder gestionar el 100% del parque de contadores con un sistema de comunicación por Radio Frecuencia.

Deberá de aportar información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Nivel de implantación.
- Referencias.
- Descripción del sistema de funcionamiento de la recogida, transmisión y análisis de datos.
- Capacidad de integración con el sistema de gestión de la empresa.
- Vida útil garantizada de los emisores de Radio Frecuencia.
- Capacidad de integrar tipologías de contadores de diferentes proveedores.

En el cuerpo, cabeza, soporte del cristal y racores llevará los taladros/elementos necesarios para poder precintar el aparato una vez verificado, para así evitar modificaciones de sus mediciones.

Podrá admitirse otro sistema diferente, siempre y cuando impida, tanto antes como después de la correcta instalación del contador, el desmontaje o modificación del contador o de su dispositivo de regulación.

Los contadores ofertados deberán ser compatibles 100% en lo que se refiere a longitudes máximas y pasos de rosca, con las especificaciones técnicas indicadas en el presente Pliego.

La entrada de agua al contador estará equipada con un filtro inalterable y de fácil limpieza, que impida el paso de cuerpos extraños al mecanismo del mismo (excepto en el caso de los contadores tipo Woltman).

La robustez frente al fraude magnético del producto ofrecido será evaluada por el departamento técnico de SERCOMOSA en base al informe técnico específico que los licitadores deberán aportar donde se describa suficientemente el sistema y su eficacia.

Los elementos integrantes de los contadores ofertados cumplirán las normas relativas a los materiales susceptibles de entrar en contacto con productos aptos para el consumo humano establecidas en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

El licitador acreditará que el laboratorio de verificación de los modelos ofertados está autorizado de acuerdo con la ley así como los certificados de conformidad y verificación de los mismos actualizados, debiendo aportar la documentación que acredite dicha circunstancia.

Deberá de aportarse toda aquella información, sistemas o mecanismos que cada uno de los modelos ofertados disponga a efectos de protección contra la corrupción y el fraude (magnético o de otro tipo.)

Los contadores presentados deben ofrecer una resistencia, durante su vida útil, sin que lleguen a presentarse defectos en su funcionamiento, fugas ni filtraciones a través de sus paredes, ni deformidad que perdure en el tiempo, manteniendo la presión constante del agua para la que fueron diseñados.

La presión máxima de servicio que deberá cumplir será, como mínimo, de 10 bares, quedando certificado este requisito en la correspondiente verificación y homologación del modelo.

La presión de prueba exigible a su recepción será de 16 atmósferas. Para ella, las zonas sumergidas deben ser completamente estancas, no presentando fugas hacia el exterior del aparato o hacia interiores secos.

Los errores máximos admisibles para los contadores serán los definidos en la normativa de aprobación de modelo del contador ofertado.

El adjudicatario no podrá introducir modificación alguna en el tipo de contador ofrecido, salvo que, efectuada propuesta en este sentido ante Sercomosa, sea aprobado por la misma, una vez efectuados los ensayos y pruebas pertinentes sobre los nuevos modelos.

Será valorado el servicio de atención al cliente que el licitador ofrezca para sus productos, así como los sistemas de gestión usados tanto en los procesos de fabricación, como de comercialización.

4.1.- Para acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas indicadas en este punto, el licitador presentará, una Memoria Técnica para acreditar la capacidad de suministro y calidad e idoneidad de los materiales ofertados, en función de las características técnicas de los mismos, debidamente acreditadas mediante certificaciones oficiales, en la que se recogerá, como mínimo, la siguiente información:

4.1.1. Capacidad Técnica del Licitador:

1.1. Presentación de la Empresa y Estructura Organizativa.

1.2. Medios técnicos y materiales:

1.2.1. Centro de Fabricación y Distribución.

1.2.2. Otros Servicios añadidos al suministro.



- 1.3. Diseño y desarrollo.
- 1.4. Declaración de capacidad de producción anual en función de los calibres.
- 1.5. Declaración de compromiso de suministro:
 - 1.5.1. Capacidad de Entrega.
 - 1.5.2. Logística y Distribución.
 - 1.5.3. Red Comercial.
 - 1.5.4. Servicio Post-Venta y Estructura Organizativa.
- 1.6. Solvencia Técnica y Profesional:
 - 1.6.1. Certificados de los Directores de abastecimientos de agua potable en dónde se hayan instalado los equipos, para verificar su implantación. Debiendo indicar para ellos calibres, modelos y meses de implantación (los calibres serán los detallados en el lote al que presente oferta).
- 4.1.2. Registro Sanitario: Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. Autorizaciones Sanitarias por calibres.
- 4.1.3. Certificado de habilitación de laboratorio autorizado para la verificación petrológica oficial.
- 4.1.4. Garantías de los equipos y plazos de entrega.
- 4.1.5. Características Técnicas de los equipos ofertados:
 - 5.1. Catálogo.
 - 5.2. Memorias/Hojas de especificaciones técnicas y materiales/Curvas Características, etc.
 - 5.3. Descripción de la Justificación Técnica de Protección contra la corrupción y el fraude empleada en producto
- 4.1.6. Memoria descriptiva de la preinstalación de los equipos, sistema de tele-lectura, Protocolo de Comunicaciones, etc. (ver punto 5.1.7. del presente pliego).
- 4.1.7. Declaración de compromiso de retirada de los contadores que se hayan desmontado por renovación y/o conservación, así como de la compensación económica que se oferte para cada contador en función de su calibre.
- 4.1.8. Resistencia magnética: informe técnico específico que los licitadores donde se describa suficientemente el sistema y su eficacia.

Complementariamente a lo solicitado, se podrá presentar cualquier otra información que permita ponderar en la adjudicación la solvencia técnica del concursante

MUESTRAS:

Los licitadores deberán aportar junto a su oferta muestras de los contadores de acuerdo con el cuadro siguiente (incluyendo en todos los casos sus correspondientes emisores de impulsos), en el Centro Logístico de Sercomosa ubicado en C/ Sol, parcela 4 y 5, P. I. La Estrella de Molina de Segura, antes de que finalice el plazo de presentación de las ofertas.

La relación de muestras a presentar serán las siguientes:

Lote	Calibre (mm)	Longitud (mm)	Tipo Contador	Total Unidades	R	Tipo de unión	Rosca	Muestras
1	13	115	Chorro único	3.146	>160	Racores	7/8"-3/4"	1 muestra
2	20	115	Chorro único	473	>160	Racores	1"-1"	1 muestra
3	25	260	Chorro múltiple	10	>160	Racores	1 1/4"-1 1/4"	1 muestra
	30	260	Chorro múltiple	8	>160	Racores	1 1/2"-1 1/2"	
	40	300	Chorro múltiple	4	>160	Racores	2"-2"	
4	50	200 a 300	Woltman	8	>100	Bridas	--	1 muestra
	65	200 a 300	Woltman	5	>100	Bridas	--	
	80	200 a 350	Woltman	8	>100	Bridas	--	
	100	250 a 350	Woltman	10	>100	Bridas	--	
	125	250	Woltman	1	>100	Bridas	--	
	150	300	Woltman	2	>100	Bridas	--	
	200	350	Woltman	1	>100	Bridas	--	

Las muestras presentadas por la empresa que resulte adjudicataria permanecerán depositadas en SERCOMOSA, como muestra comparativa hasta terminar el plazo de garantía en el suministro de contadores.

Los restantes aparatos serán devueltos a sus propietarios una vez formalizado el contrato, debiendo ser recogidos por los interesados, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de formalización del contrato, sin que tengan derecho a reclamación como consecuencia de los posibles desperfectos que hubieran podido experimentar en las pruebas a que sean sometidos.

Transcurrido dicho plazo de un mes sin interesar a devolución indicada, los citados contadores pasarán a ser propiedad de SERCOMOSA.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario del concurso se compromete a suministrar los contadores según el ritmo mensual marcado por SERCOMOSA.

El suministro comenzará a regir a partir de la firma del contrato y en función de las necesidades del Servicio de Aguas

El adjudicatario se compromete a remitir a SERCOMOSA los certificados de conformidad y de verificación primitiva de cada uno de los contadores suministrados en el momento de recibir cada uno de los pedidos.

El precio de los suministros, será el que conste en el Modelo de proposición económica obrante del pliego de las cláusulas administrativas particulares. Deberá consignarse por separado, dentro de cada lote, el precio unitario por calibre de contador desglosado en contador y juego de racores con sus juntas.

Las empresas licitadoras podrán visitar nuestras dependencias, para comprobar el alcance de los Servicios Operativos de SERCOMOSA y comprobarán la ubicación de los almacenes en horario de 9'00 horas a 14'00 horas.

La presentación de proposiciones presupone que los licitantes han hecho un reconocimiento de las instalaciones y un estudio de los documentos de la licitación.

Nota.- Para todas las empresas que liciten presentarán, antes de la finalización del plazo de presentación de las ofertas, muestras de los contadores ofertados según lo especificado en este pliego, por tipo de calibre en las oficinas del Centro Logístico de SERCOMOSA, en c/ Sol parcelas 4 y 5 P.I. La Estrella de Molina de Segura (Murcia). Una vez, formalizado el contrato se podrán recoger los contadores en un plazo máximo de 1 mes desde la publicación de la oferta.

5.1.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Cada una de las partes contratantes designará a un responsable del contrato que velará por la correcta ejecución del mismo. A su vez, y en función del suministro objeto de licitación se podrán adoptar todas aquellas actuaciones y medidas que se estimen oportunas para garantizar la óptima prestación del suministro.

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro necesariamente se tienen que establecer entre SERCOMOSA y el adjudicatario, ambas partes designarán un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz de las partes en todas las actuaciones que precisen de su conformidad, relativas a la organización y control de los servicios, dicho coordinador por parte de SERCOMOSA será el Técnico responsable del Área, o quien designe la empresa.

Se realizará un informe anual de control y seguimiento del contrato en el que se indicará el cálculo del abono del rappel consumido hasta ese momento.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la empresa adjudicataria del contrato, y viceversa.

5.1.1. GESTIÓN DE LOS CONTADORES SUSTITUIDOS.

La empresa adjudicataria estará en disposición de garantizar a SERCOMOSA la retirada de los contadores viejos procedentes de instalación (chatarra) para su posterior reciclado.

Las condiciones para esta retirada serán el almacenamiento previo y centralizado por cuenta de SERCOMOSA y la retirada en dichos almacenes a cargo de la empresa adjudicataria, retirada que puede ser objeto de pago a cuenta de materiales recuperables en función del precio de mercado del latón para reciclar en la provincia de Murcia.

Con todo éste proceso, garantizamos el no dañar el medio natural y reciclar los materiales convenientemente, obteniendo SERCOMOSA un precio por los contadores viejos. En cualquier caso, la cesión de estos residuos metálicos se realizará siempre a través de un Gestor Autorizado.

5.2.- OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.

A continuación, indicamos la relación de obligaciones a tener en cuenta por el adjudicatario siendo estas las siguientes:

Se facturará mensualmente las unidades consumidas, de acuerdo a los albaranes y el documento “registro del material”, donde se pueda ver la trazabilidad de los materiales.

Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en su oferta propuesta. En caso de que la operativa de SERCOMOSA, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

Para cada una de las entregas, ya sea un producto o varios, se establecerá un registro de entrada detallando los suministros “albarán”, el precio, los descuentos, fecha comprometida de entrega, etc. Así mismo deberá registrarse la petición del material, vía fax o email.

A este documento, irá ligado el documento “registro del material” (debe existir trazabilidad entre material, albarán y registro del material, el cual identificará la trazabilidad del producto suministrado).

SERCOMOSA establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria.

El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización pudiendo ser causa de rescisión del contrato, según la gravedad de la falta.

Si fuera necesario realizar una prueba de algún material, la empresa adjudicataria será la encargada de facilitar las muestras necesarias y costear los gastos de dichas pruebas a través de un laboratorio homologado.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a los Pliegos de esta licitación, además de los indicados también se deberá cumplir los siguientes requerimientos:

La empresa adjudicataria deberá diseñar y presentar un modelo tipo de formato para documento complementario a los albaranes, que será necesario entregar a la hora de la recepción y visto bueno de los materiales solicitados. Este documento deberá ser consensuado con Gerencia Financiera y Gestión Comercial de Sercomosa, previamente antes de su puesta en marcha. Una vez definido el documento, se podrá dar visto bueno a todos aquellos pedidos que se realicen.

Será obligatorio que el adjudicatario, y a requerimiento de Sercomosa, facilite entre otros, la siguiente documentación para cada Lote, con el fin de comprobar que cumple con los requisitos mínimos ofertados:

5.3.- PLANIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS.

Por parte de SERCOMOSA y a través de la Gerencia Financiera y Gestión Comercial procederá a emitir

solicitud de pedido una vez al mes si fuera necesario (no estando restringido en ningún momento que Sercomosa emita cuantos pedidos precise) con el siguiente modelo:

- Fecha Pedido
- Gerencia/Dpto. quien solicita y persona autorizada de la misma.
- Indicación del tipo de contador y/o dimensiones técnicas.
- Cantidad.

Dicha entrega se realizará según el formato indicado anteriormente, es decir:

La empresa adjudicataria aportará albarán de entrega material,

La empresa adjudicataria aportará entrega de “registro del material”, el cual identificará la trazabilidad del producto suministrado.

6. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.

6.1.- PLAZO DE ENTREGA.

Los pedidos tendrán un plazo máximo de entrega de 21 días hábiles, a contar desde la fecha de pedido (para todos los lotes).

Si el adjudicatario no cumpliera el plazo de entrega establecido, SERCOMOSA podrá aplicar una penalización económica, que consistirá en un descuento del 1% por cada día de retraso en la entrega sobre el importe del pedido.

6.2.- GARANTÍA DE LOS CONTADORES.

Los contadores tendrán una garantía mínima de dos años desde su instalación.

Si en este período un contador acusa cualquier tipo de defecto imputable a los materiales o al proceso de fabricación, o en su funcionamiento incumple las condiciones estipuladas, referentes a características mínimas establecidas en el presente pliego, la adjudicataria está obligada a sustituir o reparar por su cuenta el citado contador, siendo de aplicación lo previsto en el art 298 “vicios y defectos durante el plazo de garantía”, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6.3.- FACTURACIÓN Y PAGO.

El adjudicatario emitirá facturas por los suministros efectivamente realizados.

Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).



- Descripción completa de la operación y su contraprestación total, aclarando si está sujeta o no en el correspondiente impuesto indirecto (IVA, etc.).
- Código del contrato.
- Número de factura y serie.
- Albaranes.
- Lugar y fecha de emisión.
- Sello y firma del expedidor
- Cualquier otra que SERCOMOSA estime conveniente (lotes, fecha de fabricación, etc.)

Con carácter general, SERCOMOSA efectuará el pago de las facturas, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada al efecto por el adjudicatario, una vez declaradas conformes por el director de los trabajos, en un plazo de 30 días desde la fecha de su emisión o fecha de conformidad por responsable. Las facturas se enviarán por email máximo el 25 del mes en curso al siguiente correo contabilidad@sercomosa.es.

Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos ofertados.

7. REPRESENTANTES

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro necesariamente se tienen que establecer entre SERCOMOSA y el adjudicatario; ambas partes designarán un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz de las partes en todas las actuaciones que precisen de su conformidad, relativas a la organización y control de la concesión.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la empresa adjudicataria del contrato.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración descritos en este punto son de aplicación a los cuatro lotes:

LOTE	CPV
LOTE 1: Contadores de calibre 13 mm. de Chorro único y R>160	CPV: 38421100-3 Contadores de agua
LOTE 2: Contadores de calibre 20 mm. de Chorro único y R>160	CPV: 38421100-3 Contadores de agua
LOTE 3: Contadores de calibre 25 – 40 mm. de Chorro múltiple y R>80	CPV: 38421100-3 Contadores de agua
LOTE 4: Contadores de calibre 50-200 mm. de tipo Woltman y R>100	CPV: 38421100-3 Contadores de agua



Los licitadores habrán de aportar los Certificados de Evaluación de Conformidad según Normativa MID de los modelos y calibres ofertados emitidos por Organismo Notificado Autorizado en el ámbito de la CE, incluyendo sus anexos, y fichas técnicas de los mismos, así como certificados e informes de controles o pruebas adicionales realizadas a estos por entidades autorizadas e independientes

El licitador acreditará que el laboratorio de verificación de los modelos ofertados está autorizado de acuerdo con la ley así como los certificados de conformidad y verificación de los mismos actualizados, debiendo aportar la documentación que acredite dicha circunstancia.

Los licitadores habrán de aportar muestras según se describe en el punto 4.

El sobre 2 contendrá aquellos documentos que se expresan en el punto 8.2. del presente pliego, acreditativos de las circunstancias a tener en cuenta en la valoración de la pluralidad de criterios para cada lote, descritos a continuación, para la adjudicación del mismo.

Pluralidad de criterios:

Para cada uno de los cuatro lotes y con el fin de valorar cada oferta, ésta deberá contener necesariamente la documentación establecida en el Pliego de las Cláusulas Administrativas Particulares, ampliada dicha documentación en el Pliego de las prescripciones técnicas particulares

La puntuación a otorgar a cada oferta para cada uno de los lotes se establecerá de la siguiente manera:

Resumen de los criterios de adjudicación establecidos (para cada lote)		
Descripción	Criterios	Puntuación
8.1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	92,00
8.1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	64,00
8.1.2. INDICACIÓN PARA CADA EQUIPO OFERTADO SOBRE LA PROTECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE (según anexo 1).	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	10,00
8.1.3. PLAZO DE GARANTÍA PARA LOS CONTADORES (Superior a los 2 años exigidos en el PPT, expresado en años):	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	10,00
8.1.4.- CONTADORES PRE-EQUIPADOS (SEGÚN ANEXO 2):	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	6,00
8.1.5. MEJORA AL CONTRATO PARA VALORIZACIÓN CONTADORES USADOS INSERVIBLES	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	2,00



8.2.- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	Sobre 2 - Criterios cuantificables cuyo valor dependa de informe técnico	8,00
8.2.1.- CALIDAD DE DOCUMENTACIÓN OFERTADA.	Sobre 2 - Criterios cuantificables cuyo valor dependa de informe técnico	8,00
PUNTUACION TOTAL		100,00

8.1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, SOBRE 3.

8.1.1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica será valorada hasta con un máximo de **64 puntos**. La valoración de la Proposición económica se hará, de forma ponderada, a partir de los precios unitarios (por tipo de contador) aportados por cada ofertante para cada Tipo de Contador (ver cuadro Criterios de valoración para la Proposición económica). A partir de estos precios unitarios se calcularán las puntuaciones obtenidas por cada ofertante para cada uno de los lotes, como se indica a continuación:

A) En primer lugar se calculará para cada oferta la puntuación obtenida por tipo de contador (ver cuadro siguiente) aplicando la siguiente fórmula:	
$PPTC = PTC \times \frac{OME}{OP}$	Dónde: PPTC = Puntuación Parcial por Tipo de Contador por cada Ofertante. PTC = Puntuación que se adjudica a este Tipo de Contador. OME = Oferta Más Económica (en €). OP = Oferta que se Puntúa (en €).

B) A la suma de todas las puntuaciones parciales obtenidas, por cada tipo de contador, de un mismo lote de cada ofertante, se aplicará la fórmula siguiente con la finalidad de obtener la puntuación total de cada ofertante en cada lote de este capítulo (Proposición económica):	
$PL = PTL \times \frac{PLMA}{PTP}$	Dónde: PL = Puntuación por Lote Obtenida por cada Ofertante. PTL = Puntuación que se adjudica a este Lote. PLMA = Puntuación más alta en cada lote de cada ofertante. PTP = Puntuación total de la oferta que se Puntúa.

A continuación, se detallan el número de contadores por cada uno de los lotes a ofertar:

LOTE 1

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Cantidad estimada	Precio (€/ud) (sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	IVA	Subtotal (IVA incluido)
1	13	Velocidad - Chorro único	2,5	≥ 160	115	7/8"-3/4"	Racores	3.140	- €	- €	- €	- €
Total Lote 1										- €	- €	- €

LOTE 2

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Cantidad estimada	Precio (€/ud) (sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	IVA	Subtotal (IVA incluido)
2	20	Velocidad - Chorro único	2,5	≥ 160	115	1"-1"	Racores	470	- €	- €	- €	- €
Total Lote 2										- €	- €	- €

LOTE 3

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Cantidad estimada	Precio (€/ud) (sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	IVA	Subtotal (IVA incluido)
3	25	Velocidad - Chorro múltiple	10	≥ 80	260	1 1/4"-1 1/4"	Racores	75	- €	- €	- €	- €
3	30	Velocidad - Chorro múltiple	16	≥ 80	260	1 1/2"-1 1/2"	Racores	50	- €	- €	- €	- €
3	40	Velocidad - Chorro múltiple	25	≥ 80	300	2"-2"	Racores	20	- €	- €	- €	- €

Total Lote 3 - € - € - €

LOTE 4

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Cantidad estimada	Precio (€/ud) (sin IVA)	Subtotal (Sin IVA)	IVA	Subtotal (IVA incluido)
4	50	Woltman	25	≥ 100	200 a 300	--	Bridas	8	- €	- €	- €	- €
4	65	Woltman	40	≥ 100	200 a 300	--	Bridas	5	- €	- €	- €	- €
4	80	Woltman	63	≥ 100	200 a 350	--	Bridas	8	- €	- €	- €	- €
4	100	Woltman	100	≥ 100	250 a 350	--	Bridas	10	- €	- €	- €	- €
4	125	Woltman	100	≥ 100	250	--	Bridas	1	- €	- €	- €	- €
4	150	Woltman	250	≥ 100	300	--	Bridas	2	- €	- €	- €	- €
4	200	Woltman	400	≥ 100	350	--	Bridas	1	- €	- €	- €	- €
Total Lote 4										- €	- €	- €

Nota.- El modelo de oferta es en el pliego administrativo, sirviendo estos cuadros únicamente como información.

8.1.2.- INDICACIÓN PARA CADA EQUIPO OFERTADO SOBRE LA PROTECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE (según anexo 1).

La robustez frente al fraude magnético del producto ofrecido será evaluada por el departamento técnico de SERCOMOSA. Se deberá indicar si el producto ofertado dispone o no dispone de sistema de Protección contra la corrupción y el fraude será valorado hasta con un máximo de **10 puntos** y el resto de ofertas serán valoradas de forma proporcional

Este sistema de protección contra la corrupción y el fraude será reflejado por el fabricante mediante certificado de fabricante o declaración responsable.

Sobre cada lote se indicará si contiene o no el sistema, según los siguientes cuadros:

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Protección contra corrupción y fraude	
1	13	Velocidad - Chorro único	2,5	≥ 160	115	7/8"-3/4"	Racores	SI	NO

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Protección contra corrupción y fraude	
2	20	Velocidad - Chorro único	2,5	≥ 160	115	1"-1"	Racores	SI	NO

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Protección contra corrupción y fraude	
3	25	Velocidad - Chorro múltiple	10	≥ 80	260	1 1/4"-1 1/4"	Racores	SI	NO
3	30	Velocidad - Chorro múltiple	16	≥ 80	260	1 1/2"-1 1/2"	Racores	SI	NO
3	40	Velocidad - Chorro múltiple	25	≥ 80	300	2"-2"	Racores	SI	NO

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Protección contra corrupción y fraude	
4	50	Woltman	25	≥ 100	200 a 300	--	Bridas	SI	NO
4	65	Woltman	40	≥ 100	200 a 300	--	Bridas	SI	NO
4	80	Woltman	63	≥ 100	200 a 350	--	Bridas	SI	NO
4	100	Woltman	100	≥ 100	250 a 350	--	Bridas	SI	NO



4	125	Woltman	100	≥ 100	250	--	Bridas	SI	NO
4	150	Woltman	250	≥ 160	300	--	Bridas	SI	NO
4	200	Woltman	400	≥ 100	350	--	Bridas	SI	NO

8.1.3.- PLAZO DE GARANTÍA PARA LOS CONTADORES (adicionales a los 2 años mínimos solicitados en el PPT, expresado en años).

El Plazo de garantía para los contadores será valorada hasta con un máximo de **10 puntos**. Aplicando la fórmula siguiente:

La empresa licitadora que más años de garantía oferte, se valorará con la valoración máxima (10 puntos). La valoración del resto de ofertas de calculará aplicando la siguiente fórmula:	
$V_n = 10 \times (G_n / G_{\text{máx}})$	Siendo: Vn = La valoración correspondiente a la oferta n, en puntos Gn = Número de años de ofertados por la empresa n Gmáx = Número de años de la oferta con más garantía

GARANTÍA OFERTE	
Número de años de Garantía	

8.1.4.- CONTADORES PRE-EQUIPADOS (SEGÚN ANEXO 2).

El sistema de Contadores pre-equipados será valorado hasta con un máximo de **6 puntos** y el resto de ofertas serán valoradas en base a la existencia o no del sistema de contadores pre-equipados.

Este sistema de contadores pre-equipados será reflejado por el fabricante mediante certificado de fabricante o declaración responsable.

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	¿Son contadores pre-equipados?	
1	13	Velocidad - Chorro único	2,5	≥ 160	115	7/8"-3/4"	Racores	SI	NO

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	¿Son contadores pre-equipados?	
2	20	Velocidad - Chorro único	2,5	≥ 160	115	1"-1"	Racores	SI	NO

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	¿Son contadores pre- equipados?	
3	25	Velocidad - Chorro múltiple	10	≥ 80	260	1 1/4"-1 1/4"	Racores	SI	NO
3	30	Velocidad - Chorro múltiple	16	≥ 80	260	1 1/2"-1 1/2"	Racores	SI	NO
3	40	Velocidad - Chorro múltiple	25	≥ 80	300	2"-2"	Racores	SI	NO

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	¿Son contadores pre- equipados?	
4	50	Woltman	25	≥ 100	200 a 300	--	Bridas	SI	NO
4	65	Woltman	40	≥ 100	200 a 300	--	Bridas	SI	NO
4	80	Woltman	63	≥ 100	200 a 350	--	Bridas	SI	NO
4	100	Woltman	100	≥ 160	250 a 350	--	Bridas	SI	NO
4	125	Woltman	100	≥ 100	250	--	Bridas	SI	NO
4	150	Woltman	250	≥ 100	300	--	Bridas	SI	NO
4	200	Woltman	400	≥ 100	350	--	Bridas	SI	NO

8.1.5.- VALORIZACIÓN CONTADORES USADOS INSERVIBLES (SEGÚN ANEXO 4).

El importe económico para la valorización Contadores usados inservibles será el resultado del sumatorio unitario por lotes valorado hasta con un máximo de **2 puntos**. Atendiendo al calibre del mismo según la aplicando la formula siguiente:



A) En primer lugar se calculará para cada oferta la puntuación obtenida por tipo de contador (ver cuadro siguiente) aplicando la siguiente fórmula:

$PPTC = PTC \times \frac{OME}{OP}$	<p>Dónde:</p> <p>PPTC = Puntuación parcial por tipo de contador por cada ofertante.</p> <p>PTC = Puntuación que se adjudica a este tipo de contador.</p> <p>OME = Oferta para valorización de contadores usados inservibles más económica (en €).</p> <p>OP = Oferta para valorización de contadores usados inservibles que se puntúa (en €).</p>
------------------------------------	---

B) A la suma de todas las puntuaciones parciales obtenidas, por cada tipo de contador, de un mismo lote de cada ofertante, se aplicará la fórmula siguiente con la finalidad de obtener la puntuación total de cada ofertante en cada lote de este capítulo (Proposición económica):

$PL = PTL \times \frac{PLMA}{PTP}$	<p>Dónde:</p> <p>PL = Puntuación por lote obtenida por cada ofertante.</p> <p>PTL = Puntuación que se adjudica a este Lote.</p> <p>PLMA = Puntuación más alta en cada lote de cada ofertante.</p> <p>PTP = Puntuación total de la oferta para valorización de Contadores usados inservibles que se Puntúa.</p>
------------------------------------	--

A continuación, se detallan las puntuaciones por tipo de contador para cada uno de los lotes:

VALORIZACIÓN CONTADORES USADOS INSERVIBLES (SEGÚN ANEXO 4):					
Lote nº1					
Uds. estimadas	Tipo Contador	Calibre (mm)	Largo	Puntuación por tipo de contador	Puntuación Total por Lote
3140	Chorro único	13/15	115	2	2

Lote nº2					
Uds. estimadas	Tipo Contador	Calibre (mm)	Longitud	Puntuación por tipo de contador	Puntuación Total por Lote
470	Chorro único	20	115	2	2



Lote nº 3					
Uds. estimadas	Tipo Contador	Calibre (mm)	Longitud	Puntuación por tipo de contador	Puntuación Total por Lote
75	Chorro múltiple	25	260	0'5	2
50		30	260	0,25	
20		40	300	0,25	

Lote nº4					
Uds. estimadas	Descripción	Calibre (mm)	Longitud (mm)	Puntuación por tipo de contador	Puntuación Total por Lote
8	Woltmann	50	200 a 300	0,5	2
5		65	200 a 300	0,25	
8		80	200 a 350	0,25	
10		100	250 a 350	0,25	
1		125	250	0,25	
2		150	300	0,25	
1		200	350	0,25	

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Importe expresado en euros (sin IVA) de la Valorización por contador usado inservible (€)
1	13	Velocidad - Chorro único	2,5	≥ 200	115	7/8"-3/4"	Racores	

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Importe expresado en euros (sin IVA) de la Valorización por contador usado inservible (€)
2	20	Velocidad - Chorro único	2,5	≥ 200	115	1"-1"	Racores	

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Importe expresado en euros (sin IVA) de la Valorización por contador usado inservible (€)
3	25	Velocidad - Chorro múltiple	10	≥ 80	260	1 1/4"-1 1/4"	Racores	
3	30	Velocidad - Chorro múltiple	16	≥ 80	260	1 1/2"-1 1/2"	Racores	
3	40	Velocidad - Chorro múltiple	25	≥ 80	300	2"-2"	Racores	

LOTE	DN	Tipo Contador	Q3 (m3/h)	R (Q3/Q1)	Longitud (mm)	Rosca	Tipo de unión	Importe expresado en euros (sin IVA) de la Valorización por contador usado inservible (€)
4	50	Woltman	25	≥ 160	200 a 300	--	Bridas	
4	65	Woltman	40	≥ 160	200 a 300	--	Bridas	
4	80	Woltman	63	≥ 160	200 a 350	--	Bridas	
4	100	Woltman	100	≥ 160	250 a 350	--	Bridas	
4	125	Woltman	100	≥ 160	250	--	Bridas	
4	150	Woltman	250	≥ 160	300	--	Bridas	
4	200	Woltman	400	≥ 160	350	--	Bridas	

8.2.- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, SOBRE 2.

8.2.1.- CALIDAD DE DOCUMENTACIÓN OFERTADA.

Se deberá redactar una memoria en formato pdf con un máximo de 50 páginas que describirá la calidad de la documentación ofertada será valorada hasta con un máximo de **8 puntos**, y el resto de ofertas serán valoradas de forma proporcional según el siguiente criterio de valoración:



Descripción	Puntuación
1. Capacidad Técnica del Licitador:	1
1.1. Presentación de la Empresa y Estructura Organizativa.	
1.2. Medios técnicos y materiales:	
1.2.1. Centro de Fabricación y Distribución.	
1.2.2. Otros Servicios añadidos al suministro.	
1.3. Diseño y desarrollo.	
1.4. Declaración de capacidad de producción anual en función de los calibres.	
1.5. Declaración de compromiso de suministro:	
1.5.1. Capacidad de Entrega.	
1.5.2. Logística y Distribución.	
1.5.3. Red Comercial.	
1.5.4. Servicio Post-Venta y Estructura Organizativa.	
1.6. Solvencia Técnica y Profesional:	
1.6.1. Certificados de los Directores de abastecimientos de agua potable en dónde se hayan instalado los equipos, para verificar su implantación. Debiendo indicar para ellos calibres, modelos y meses de implantación (los calibres serán los detallados en el lote al que presente oferta).	
2. Registro Sanitario: Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. Autorizaciones Sanitarias por calibres.	1
3. Certificado de habilitación de laboratorio autorizado para la verificación petrológica oficial.	1
4. Garantías de los equipos y plazos de entrega.	1
5. Características Técnicas de los equipos ofertados:	1
5.1. Catálogo.	
5.2. Memorias/Hojas de especificaciones técnicas y materiales/Curvas Características, etc.	
5.3. Descripción de la Justificación Técnica de Protección contra la corrupción y el fraude empleada en producto	
6. Memoria descriptiva de la preinstalación de los equipos, sistema de tele-lectura, Protocolo de Comunicaciones, etc. (ver punto 5.1.7. del presente pliego).	1
7. Declaración de compromiso de retirada de los contadores que se hayan desmontado por renovación y/o conservación, así como de la compensación económica que se oferte para cada contador en función de su calibre.	1
8. Resistencia magnética: Se deberá aportar informe técnico justificativo de la misma.	1

El licitador acreditará que el laboratorio de verificación de los modelos ofertados está autorizado de acuerdo con la ley así como los certificados de conformidad y verificación de los mismos actualizados, debiendo aportar la documentación que acredite dicha circunstancia.

9.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

9.1.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El adjudicatario del contrato deberá cumplir con todas las obligaciones previstas en la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el Real Decreto 171/2004, de 30 de Enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/95, en materia de coordinación de actividades empresariales y cuantas otras normas, legales o convencionales, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles de producirlas en dicho ámbito así como en el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Igualmente se compromete a acatar cualquier norma de seguridad elaborada por SERCOMOSA que afecte a sus instalaciones.

Para cada suministro, el adjudicatario será recibido por personal de SERCOMOSA, que le indicará donde y como ha de realizar la entrega.

Cuando SERCOMOSA lo considere oportuno, podrá solicitar documentación o información adicional al adjudicatario.

10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El contratista tendrá la obligación de cumplir, durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación. Sercomosa tendrá la facultad de fiscalizar y controlar, durante la ejecución de los servicios, tanto el cumplimiento por parte de la empresa contratista de sus obligaciones respecto al pago de las cuotas de la Seguridad Social, relación laboral de sus empleados, cumplimientos de sus obligaciones salariales, número de trabajadores actuales, etc.. así como el cumplimiento de las mismas obligaciones para las empresas subcontratistas si las hubiere conforme a lo establecido en el art. 217 LCSP, El contratista queda obligado a facilitar a la persona designada por Sercomosa cuantos documentos se le requiera a este fin.

El incumplimiento del convenio colectivo de aplicación y en especial los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa, dará lugar a la imposición de las penalizaciones descritas en este PCA.

El/la adjudicatario/a deberá proceder al abono puntual de los salarios que devenguen todas las personas que adscriba a la prestación del servicio. En caso de producirse un retraso injustificado en el abono de las nóminas de dicho personal por período superior a dos meses, Sercomosa podrá optar por resolver el contrato o abonar los salarios devengados y no satisfechos por el adjudicatario con cargo al precio del contrato

11.- SUBCONTRATACIÓN.

En caso de existir subcontratación en la ejecución del contrato se estará a lo dispuesto en el art. 215 de la LCSP.

12.- FALTAS Y SANCIONES.

Con el fin de garantizar la adecuada realización del servicio en todos los aspectos en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el servicio será controlado por los responsables técnicos de SERCOMOSA, sus encargados y por los operarios autorizados para la recogida.

Los diversos incumplimientos de las condiciones del servicio se clasificarán en faltas leves, graves o muy graves, las cuales serán sancionadas conforme a su categoría. En caso de que se considere que se ha incurrido en una falta, se comunicará el hecho que haya dado lugar a ello al supuesto infractor, para que, en el plazo de dos días, pueda hacer alegaciones al respecto, tras lo cual resolverá el técnico responsable de Sercomosa.

Se establece la posibilidad de imposición de penalizaciones por la deficiente prestación de los servicios, previo informe del técnico correspondiente, dando cuenta inmediata a la empresa adjudicataria. Se realizará un documento de liquidación de dicha sanción que deberá ser abonado mediante transferencia a SERCOMOSA al número de cuenta que esta indique, en caso de que no se realice dicho abono, SERCOMOSA podrá detraer de las facturas pendientes de pago al adjudicatario el importe de dicha liquidación.

La comisión de faltas por la adjudicataria en la prestación de los servicios ofertados y lo establecido en este Pliego, se clasifican como leves, graves y muy graves.

Se considerarán FALTA LEVE y serán sancionadas facturando por importe de hasta 150 euros por falta, cualquiera de los siguientes hechos:

- El no cumplimiento de las frecuencias de entrega y plazos estipulados en el contrato en 3 días por encima de lo establecido.
- La no comunicación de incidentes o circunstancias que afecten a la mejora de la calidad del servicio, como comunicaciones con técnicos o responsables, mal estado de los productos, etc.

Se considerarán FALTA GRAVE y serán sancionadas facturando por importe de hasta 450 euros por falta, cualquiera de las siguientes situaciones:

- La no entrega del "REGISTRO DE TRAZABILIDAD DEL MATERIAL".
- El no cumplimiento de las frecuencias de entrega y plazos estipulados en el contrato superando 5 días de lo establecido.
- La reincidencia en falta leve en un período de 3 meses.



Se considerará FALTA MUY GRAVE, y será sancionada facturando por importe de hasta 1.500 euros por falta cualesquiera de las siguientes situaciones:

- La no disponibilidad de los materiales solicitados dentro de contrato.
- El no cumplimiento por parte del adjudicatario de la impartición de la formación requerida si lo solicita Sercomosa (previo aporte de planning de las fechas a impartir de aquellos materiales que suministre), bien con sus propios medios o a través de las empresas fabricantes para el mejor conocimientos de los mismos, así como para un buen manejo de los materiales suministrados, técnicas de instalación (soldaduras, conexiones, etc.), interpretación de Normativas, UNE aplicadas a la fabricación de sus materiales, actualizaciones en legalizaciones y productos suministrados al personal de este centro. Esta formación solamente se ejecutará una vez por cada producto, o cuando esta sufra modificación o mejora, o se incorpore un material que sustituya a otro.
- La reincidencia en falta grave en un período de 3 meses.

Las infracciones previstas en los párrafos anteriores, serán sancionadas de acuerdo con la siguiente graduación:

- a) Infracciones leves: Hasta 150 €
- b) Infracciones graves: Desde 151 hasta 450 €
- c) Infracciones muy graves: Desde 451 hasta 1.500 €

En Molina de Segura, 9 de septiembre de 2024

D. Felipe Martínez Carrasco
Responsable Área Aguas y Saneamiento